

00022
**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESTRUCTURA PÚBLICA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS EN VOLQUETAS CITRAPETROVOL S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS EN VOLQUETAS CITRAPETROVOL S.A., aumentó su capital en US\$ 480,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Ibarra el 4 de Noviembre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09. Q.I.J. 000945 de 06 de marzo de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el capítulo tercero del Estatuto, referente al capital social, de la siguiente manera:

"CAPITULO TERCERO.- DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS EN VOLQUETAS CITRAPETROVOL S.A. será de MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES (US\$ 1.280,00), dividido en ocho acciones ordinarias y nominativas, de ciento sesenta dólares cada una..."

Quito, 06 de marzo de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

(0610010121906)



Delitos penales de genocidio y etnocidio

El Congreso transitorio de Ecuador informó ayer que estableció los delitos penales de genocidio y etnocidio para proteger a grupos de indígenas en aislamiento voluntario que viven en la selva de la Amazonía. Fue aprobada en segundo y definitivo debate.



Gobierno desconoce a entidad ambientalista

El gobierno decidió quitar la personería jurídica a la ONG ambientalista Acción Ecológica, porque "ha incumplido" los fines para los que fue creada. La organización ha sido conocida públicamente desde su creación hace 20 años por oponerse radicalmente a actividades petroleras. Carolina Chang expidió el decreto.



ORACION MILAGROSA

Confío en ti, mi Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Mi único Salvador. Con todas mis fuerzas les pido que me concedan la gracia que tanto deseo (pida tres deseos, uno de negocios y dos imposibles). Rece nueve veces el Avemaría durante nueve días, al noveno día publique este anuncio y se cumplirá aunque no lo crea, observe lo que ocurrirá al cuarto día de su publicación. Doy gracias por el favor recibido.

DEVOTO R.F.H.H.

VIGILANCIA

Militares requisarán armas en frontera ecuatoriana

QUITO (AP). Los militares ecuatorianos requisarán armas a partir de este martes en las poblaciones fronterizas con Colombia en el marco de las medidas adoptadas por el gobierno ante la inseguridad en la zona, informó el lunes la comandancia de la Fuerza de Tarea número uno.

Operativos de control. Se "realizarán operativos para el control y requisa de armas en las poblaciones fronterizas", señaló ese organismo militar en un comunicado. El Ejecutivo ordenó que desde este martes quedarán suspendidos los permisos para portar armas, municiones y explosivos en las provincias limítrofes

de Esmeraldas, Carchi y Sucumbios, así como en las vecinas de Imbabura y Orellana.



La requisa de armas será contante en la provincia

¡COMUNICADO PAGO DE UTILIDADES INDUTEXMA TEXTILES

A todo el personal que laboró en el período 2008, por favor acercarse a entregar los documentos respectivos para el pago de utilidades por el año 2008:

- Copia de cédula y papeleta de votación actualizadas.
- Copia de cédula y papeleta de votación del cónyuge actualizadas.
- Partida de matrimonio.
- Partidas de nacimientos de hijos.

Estos documentos se recibirán máximo hasta el día 20 de marzo en el departamento de

Recursos Humanos, ubicado en el barrio Punyaro.

0633010017775